896 (ochocientos noventa y s

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 03 de Junio del 2025

Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTIN ARCE PALMA con C.I. N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. Nº 1.683.577, y el ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ con C.I. N° 447.442, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	455
NOMBRE DEL PROYECTO:	Habilitación de la Red Vial Pavimentada en Villeta, Desvío Villeta – km 40, longitud 40 km.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicios (CREMA), Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada, Ruta Departamental Villeta – Alberdi – Tramo Desvió Villeta – km. 40 (40 km.).
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	189.562.926.102
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC).	8.958.699.445
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA.	25.259.930.008

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Viceministro de Obras Publicas
Res. Ministerial 1463/2023

Viceministro de Administración y Finanzas
Res. Ministerial 1463/2023

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad